

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXVI- Vol. XXVI - Ordinaria No.6 – Febrero 7 de 2019

CONTIENE

ACUERDO No. PCSJA19-11204 DE 2019

1

“Por el que se aclara parcialmente el Acuerdo PCSJA19-11192 de 2019”

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA19-11204
7 de febrero de 2019

"Por el que se aclara parcialmente el Acuerdo PCSJA19-11192 de 2019"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, en aplicación de la Ley 1564 de 2012, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de 6 de febrero de 2019,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º *Aclarar* el numeral 3 del artículo 5.º del Acuerdo PCSJA19-11192 de 2019, "por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para tribunales y despachos judiciales a nivel nacional", así:

ARTÍCULO 5.º *Metas*. Los cargos creados en el presente acuerdo tendrán las siguientes metas:

(...)

N.º	Cargo en descongestión	Meta fijada
3	Auxiliar judicial para salas disciplinarias jurisdiccionales seccionales.	Proyectar 65 decisiones interlocutorias, entre autos y sentencias.

(...)

ARTÍCULO 2.º *Vigencia*. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, el siete (7) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ